



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes suplentes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez  
Integrante Suplente del Comité  
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.  
Integrante Suplente del Comité del Comité.  
Presente.
3. José Francisco Balderas Picazzo  
Integrante suplente del Comité  
Presente.

**PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Con la asistencia de tres integrantes suplentes del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

**PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la presidenta del comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

4. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual fue remitida por correo electrónico a los Suplentes del Comité.
5. Propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2017.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación de la información por parte de la Secretaria de Gobernación Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios No. SGOBM/UT/010/2016 Y SGOBM/004/2016:
  - 09 Contratos correspondientes al ejercicio 2014
  - 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016
  - 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016 (Oficio SGOBM/UT/010/2016
  - 75 cartas de solicitud de apoyo y agradecimiento (formato 26) Oficio SGOBM/UT/012/2016
  - 01 Contrato de Prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaria de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SECAD/ST/043/2016:
  - 01 fallo correspondiente al ejercicio 2016
  - 01 convenio del ejercicio 2016.
8. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SDS/SP/080/2016:
  - 03 contratos correspondientes al mes de noviembre de 2016
9. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00077316, ingresada a través del sistema infomex.
10. Asuntos generales.
11. Cierre de la sesión

A continuación, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que responden que no.

En virtud de no existir asuntos generales por incorporarse, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité menciona que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

**ACUERDO CT-MPUE/SO016/2016/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

**PUNTO CUATRO.**

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 4 del orden del día es Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual fue remitida por correo electrónico a los Suplentes del Comité.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueba y ratifica el acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**ACUERDO CT-MPUE/SORD0016/2016/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueba y ratifica el acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.**

**PUNTO CINCO**

En desahogo del quinto punto del orden del día, es la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2017, mismo que se somete a consideración:

<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>HORA</b>
11 de enero	Miércoles	16:00 hrs.
25 de enero	Miércoles	16:00 hrs.
08 de febrero	Miércoles	16:00 hrs.
22 de febrero	Miércoles	16:00 hrs.
08 de marzo	Miércoles	16:00 hrs.
22 de marzo	Miércoles	16:00 hrs.
05 de abril	Miércoles	16:00 hrs.
19 de abril	Miércoles	16:00 hrs.
09 de mayo	Miércoles	16:00 hrs.
24 de mayo	Miércoles	16:00 hrs.
07 de junio	Miércoles	16:00 hrs.
21 de junio	Miércoles	16:00 hrs.
05 de julio	Miércoles	16:00 hrs.
19 de julio	Miércoles	16:00 hrs.
09 de agosto	Miércoles	16:00 hrs.
23 de agosto	Miércoles	16:00 hrs.
06 de septiembre	Miércoles	16:00 hrs.
20 de septiembre	Miércoles	16:00 hrs.
11 de octubre	Miércoles	16:00 hrs.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

25 de octubre	Miércoles	16:00 hrs.
08 de noviembre	Miércoles	16:00 hrs.
22 de noviembre	Miércoles	16:00 hrs.
06 de diciembre	Miércoles	16:00 hrs.
13 de diciembre	Miércoles	16:00 hrs.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueba la Propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2017

**ACUERDOCT-MPUE/SORD0016/2016/003. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueba. La Propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2017**

**PUNTO SEIS**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación de la información por parte de la Secretaria de Gobernación Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios No. SGOBM/UT/010/2016 Y SGOBM/004/2016: Por lo anterior se procede a proyectar para su revisión y en su caso aprobación de:

09 Contratos correspondientes al ejercicio 2014

03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016

03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016 (Oficio SGOBM/UT/010/2016)

75 cartas de solicitud de apoyo y agradecimiento (formato 26)

Oficio SGOBM/UT/012/2016

01 Contrato de Prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos **se aprueban 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016, recibidos mediante oficio SGOBM/UT/010/2016.**

**ACUERDOCT-MPUE/SORD0016/2016/004. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueban 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016, recibidos mediante oficio SGOBM/UT/010/2016.**

Se continúa con la revisión de la demás información y El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: **Se aprueban las versiones públicas de: 09 Contratos correspondientes al ejercicio 2014, 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016, 75 cartas de solicitud de apoyo y agradecimiento (formato 26) Oficio SGOBM/UT/012/2016, 01 Contrato de Prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.**

***ACUERDOCT-MPUE/SORD0016/2016/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: Se aprueban las versiones públicas de: 09 Contratos correspondientes al ejercicio 2014, 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2016, 75 cartas de solicitud de apoyo y agradecimiento (formato 26) Oficio SGOBM/UT/012/2016, 01 Contrato de Prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.***

**PUNTO SIETE**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaria de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SECAD/ST/043/2016: Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

01 fallo correspondiente al ejercicio 2016

01 convenio del ejercicio 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: **Se aprueban las versiones públicas de: 01 fallo correspondiente al ejercicio 2016, 01 convenio del ejercicio 2016.**

***ACUERDOCT-MPUE/SORD0016/2016/006. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de***



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

**Versiones Públicas y demás relativos: Se aprueban las versiones públicas de: 01 fallo correspondiente al ejercicio 2016, 01 convenio del ejercicio 2016.**

**PUNTO OCHO**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SDS/SP/080/2016: Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

03 contratos correspondientes al mes de noviembre de 2016

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: **Se aprueban las versiones públicas de: 03 contratos correspondientes al mes de noviembre de 2016**

**ACUERDOCT-MPUE/SORD0016/2016/007. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: Se aprueban las versiones públicas de: 03 contratos correspondientes al mes de noviembre de 2016**

**PUNTO NUEVE**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00077316, ingresada a través del sistema infomex. Por lo anterior se procede a dar lectura al OFICIO Núm. SDUS/UT/084/12/2016 mismo que a la letra dice: **“ Le envío un cordial saludo; con fundamento en el artículo 6 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículos 15, 16, 18, 20, 21, 22, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 134, 135, 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación de la información y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública; Eje 5. Buen Gobierno Innovador y de Resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018, con la finalidad de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública de los ciudadanos,**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

*solicito su valioso apoyo para que el Comité de Transparencia en uso de las funciones referidas en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos aplicables, conozca, resuelva, autorice, y en su caso apruebe y/o expida lo siguiente:*

- 1. Autorización del Proyecto de Versión Pública del contrato de concesión así como el convenio modificadorio a favor la persona moral denominada Clear Channel Outdoor México S.A. de C.V. (se anexa cd) éstos formarán parte de la respuesta de folio de transparencia ingresada por sistema INFOMEX con número de folio 00077316 misma que se anexa al presente.*

Por lo anterior se procede a proyectar para su revisión y en su caso aprobación del contrato de concesión así como el convenio modificadorio a favor la persona moral denominada Clear Channel Outdoor México S.A. de C.V.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: **Se aprueban las versiones públicas de: contrato de concesión así como el convenio modificadorio a favor la persona moral denominada Clear Channel Outdoor México S.A. de C.V., para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00077316, ingresada a través del sistema infomex, por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano.**

**ACUERDOCT-MPUE/SORD0016/2016/008. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: Se aprueban las versiones públicas de: Contrato de concesión así como el convenio modificadorio a favor la persona moral denominada Clear Channel Outdoor México S.A. de C.V., para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00077316, ingresada a través del sistema infomex, por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano.**

**PUNTO DIEZ. ASUNTOS GENERALES.**

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

**PUNTO ONCE. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Sin más Asuntos Generales que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0036/CT-MPUE-15/12/2016

carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 18:30 (dieciocho treinta) horas del día jueves 15 de diciembre de dos mil dieciséis, declara el cierre de los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ  
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**JOSÉ FRANCISCO BALDERAS PIAZZO  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.-----  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE OCHO QUE FORMAN PARTE DEL  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISEIS.-----

-----NBM.